

Artículos atravesados por (o cuestionando) la idea del sujeto -y su género- como una construcción psicobiológica de la cultura.
Articles driven by (or questioning) the idea of the subject -and their gender- as a cultural psychobiological construction.
Vol. 11 (2026), enero-diciembre
ISSN 2469-0783

PERITAJE PSICOLÓGICO FORENSE EN UN CASO DE INTENTO DE FEMINICIDIO

FORENSIC PSYCHOLOGICAL EXPERTISE IN A CASE OF ATTEMPTED FEMICIDE

Gregorio Ernesto Tomás Quispe gtomas@ucvvirtual.edu.pe
Universidad César Vallejo, Perú.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4124-5878>

Cómo citar este artículo / Citation: Tomás, G. (2026). Peritaje psicológico forense en un caso de feminicidio. *Revista Científica Arbitrada de la Fundación MenteClara*, Vol. 11 (418). DOI: <https://doi.org/10.32351/rca.v11.418>

Copyright: © 2026 RCAFMC. Este artículo de acceso abierto es distribuido bajo los términos de la licencia [Creative Commons Attribution 4.0 International License \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).
Recibido: 30/01/2026. Aceptado: 05/02/2026. Publicación online: 08/02/2026.

Conflicto de intereses: Ninguno que declarar.

Resumen

El presente estudio analiza el perfil psicológico del agresor y las víctimas en casos de feminicidio desde la Psicología Forense en el contexto peruano, en 2025. La investigación aborda la caracterización del agresor, su inteligencia emocional, el perfil criminológico de la escena del crimen y el perfil de las víctimas. Mediante un enfoque de investigación mixto, se realizó un estudio de caso que incluyó entrevistas semiestructuradas y pruebas psicométricas. Los resultados revelan que el agresor presenta rasgos de personalidad como baja empatía, dificultad para manejar el estrés y desvalorización del sexo femenino. Asimismo, se identifica la influencia del entorno familiar en la conducta del victimario y el impacto emocional en los familiares de la víctima. Este estudio aporta herramientas para la prevención de la violencia de género y la implementación de estrategias de intervención en el ámbito forense.

Abstract

This study analyzes the psychological profile of the aggressor and victims in cases of femicide from the perspective of forensic psychology in the Peruvian context in 2025.

The research addresses the characterization of the aggressor, their emotional intelligence, the criminological profile of the crime scene, and the profile of the victims. Using a mixed research approach, a case study was conducted that included semi-structured interviews and psychometric tests. The results reveal that the perpetrator exhibits personality traits such as low empathy, difficulty managing stress, and devaluation of women. Also, the influence of the family environment on the perpetrator's behavior and the emotional impact on the victim's relatives are identified. This study provides tools for the prevention of gender-based violence and the application of intervention strategies in the forensic field.

Palabras Claves: Homicidio; Violencia Sexual; Psicología forense; Feminicidio

Keywords: Homicide; Sexual violence; Psychology forensic; Femicide

1. Introducción

Los actos de violencia de género, en especial contra mujeres, es una manera de discriminarlas, manifestándose con conductas violentas de tipo físico, sexual y psicológico, trata de personas y matrimonio por obligación o forzados. Es por ello que organizaciones internacionales feministas, han elaborado convenios y políticas públicas al respecto. En 1975, la Organización de las Naciones Unidas determinó que el 8 de marzo sea considerado como el Día Internacional de la Mujer, y en 2024 reafirmó su compromiso y actualizó los actos de violencia digital hacia mujeres y niñas (ONU Mujeres, 2024).

En 1992, la Organización de Estados Americanos, realizó la promulgación de la Convención de Belém do Pará, siendo el primer tratado que reconoce a la violencia contra las mujeres como la vulneración de sus derechos como seres humanos (OEA, 2013). Al año siguiente, en 1993, la Organización de las Naciones Unidas, define a la violencia de género como todo acto que cause lesiones físicas, sexuales o psicológicas en las mujeres (Organización de las Naciones Unidas, 1993). En el Perú, el feminicidio está tipificado en el Código Penal desde el 2018 en el artículo 108-B, que establece sanciones para el homicidio de mujeres por razones de género (El Peruano, 2018).

La psicología forense, busca comprender el perfil psicológico del Feminicida (agresor) con la finalidad de contribuir en la prevención y sanción de estos delitos por los administradores de justicia. Existen factores criminógenos que se han identificado en los victimarios, como características de personalidad antisocial, dependencia de tipo emocional, poca tolerancia a situaciones frustrantes o estresantes y dificultades para la resolución de conflictos (Bendezú, 2018) (Ruiz, 2020). Asimismo, se han elaborado protocolos de actuación para la evaluación forense, estas incluyen entrevistas clínicas-forenses, pruebas tipo psicométricas y análisis en el lugar de los hechos (escena del crimen), lo que ha permitido elaborar perfiles psicológicos y criminales de los victimarios (Ministerio Público, 2021).

Desde el análisis victimológico, existen diferentes tipos de víctimas según su nivel de participación o no, y vulnerabilidad (Villarreal, 2008). Otro aporte que realiza la psicología forense a la administración de justicia mediante los peritajes, es evaluar en las víctimas la credibilidad del testimonio en menores de edad, determinar la magnitud del daño psicológico y el riesgo de reincidencia en los victimarios (Sierra et al., 2013).

Estudiar el perfil psicológico en los feminicidas es importante en el diseño de estrategias preventivas, en la intervención y tratamiento, tanto para las víctimas como para los agresores. Esta función profesional de los psicólogos forenses fortalece las políticas públicas de igualdad de género y contribuye en la reducción de los altos índices de feminicidio en el Perú y América.

2. Materiales y métodos

La investigación se enmarca en el enfoque mixto, con diseño no experimental y estrategia de estudio de caso, que tiene como objetivo comprender el perfil psicológico del feminicida y las características de su entorno familiar, en un caso de intento de feminicidio. Se emplearon técnicas de observación clínica, entrevistas semiestructuradas y pruebas psicométricas validadas (MCMI-III y BarOn ICE), siguiendo los protocolos de peritaje forense del Ministerio Público del Perú (Resoluciones N.º 1196-2016 y 3564-2016) y la Ley N.º 30364.

Los escenarios de investigación fueron tres:

- a. Gabinete psicométrico forense, donde se realizó la primera entrevista con protocolos de bioseguridad.
- b. Domicilio del agresor, ubicado en Ate-Vitarte, Lima: una vivienda de cuatro pisos con acceso a servicios básicos y vigilancia.
- c. Escena del crimen, analizada para reconstruir la dinámica del hecho, identificar el modus operandi, métodos de control y posibles actos de simulación (Jiménez, 2017) (Turvey, 2016).

Los participantes incluyeron al agresor en libertad con medidas restrictivas y a sus hijos, quienes autorizaron su participación. No fue posible entrevistar a la víctima debido a que se encontraba en tratamiento médico. Se elaboró un perfil referencial a partir de testimonios familiares y evidencia del lugar.

Se utilizó anamnesis psicológica forense, examen mental (Kaplan) y pruebas psicométricas validadas. Los datos fueron procesados con ATLAS.ti para el análisis cualitativo, Excel para la calificación de pruebas, y Word para la elaboración de informes. Se garantizaron el consentimiento informado, la confidencialidad, el anonimato y la ética profesional, según el Código Deontológico del Colegio de Psicólogos del Perú y las normas APA.

Los criterios de rigor incluyeron credibilidad, auditabilidad y transferibilidad (Castillo & Vásquez, 2003), lo que permitió validar externamente el estudio.

3. Resultados y discusión

Con el propósito de realizar un análisis ideográfico, esta investigación se centra en la singularidad del ser humano, destacando que cada individuo es único e irrepetible. El objetivo principal fue individualizar y estudiar en profundidad la historia de vida de los integrantes de un grupo familiar en el que ocurrió un intento de feminicidio, con el fin de elaborar un perfil psicológico forense mediante un estudio de caso.

Se realizaron ocho entrevistas en profundidad de tipo semiestructurado, diseñadas para explorar aspectos cognitivos, emocionales y conductuales de los participantes. Las entrevistas se ajustaron a los tiempos estándar establecidos por la Guía de Procedimientos del Ministerio Público del Perú, con el fin de controlar variables externas que pudieran interferir en la validez de los resultados.

Para la selección de la muestra, se estableció contacto con un sujeto que cumplía con los criterios de inclusión: haber estado involucrado en un incidente con características de feminicidio, ser miembro del núcleo familiar afectado y encontrarse en proceso judicial por este delito. Posteriormente, se realizó la evaluación psicológica forense del presunto agresor, que incluyó la elaboración de su anamnesis, el examen mental psicopatológico y la aplicación de pruebas psicométricas y proyectivas. Estas herramientas permitieron explorar su personalidad, así como sus capacidades intelectuales y emocionales, cuyos resultados se presentan a continuación en el contexto de su historia de vida.



Figura 1. Nube de palabras extraída de los relatos de los participantes (historia de vida).

La figura anterior muestra una nube de palabras representada por los términos más frecuentes empleados por el entrevistado y sus familiares al reconstruir su

trayectoria de vida. El término predominante es “esposa”, lo cual indica que la víctima ocupa el centro del conflicto y evidencia su estado de vulnerabilidad física y psicológica. En un segundo plano aparecen “hijos”, “hermanos” y “familia”, nodos semánticos que señalan la red de relaciones consanguíneas más cercanas y su peso en la dinámica del caso.

La actividad económica del grupo familiar era el “comercio” (ventas), que funcionaba como soporte del hogar y, al mismo tiempo, como espacio de interacción donde se gestaron las tensiones. Llama la atención la emergencia del término “abuso” en el discurso del agresor, quien reinterpreta los hechos como una supuesta afrenta en su contra, atribuyendo a la víctima un rol activo en el conflicto. Esta distorsión cognitiva coincide con la descripción de Echeburúa y De Corral (2009), quienes sostienen que el agresor suele externalizar la responsabilidad y minimizar la gravedad de sus actos, reforzando así la relación de poder y control que caracteriza la violencia de género.

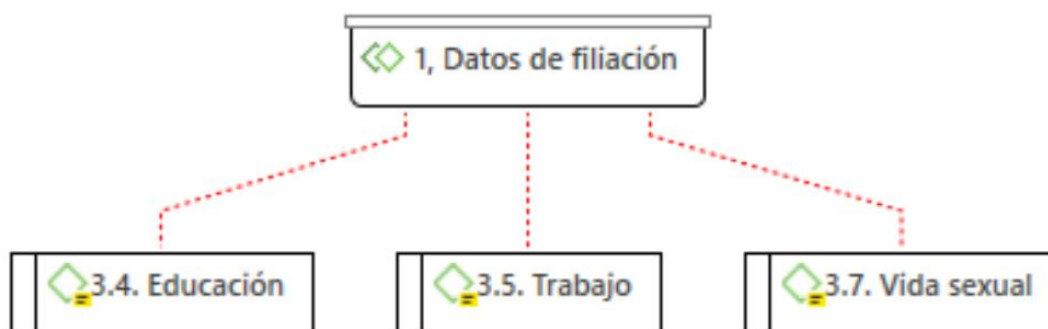


Figura 2: Representación gráfica de la historia personal.

La figura 2 sintetiza la información de datos filiación de los participantes se relacionan coherentemente con su historia de vida (educación, vida sexual y trabajo).

En educación, el registro indica “superior universitario completo”; sin embargo, este nivel no se traduce en ejercicio profesional. Ya que en la subcategoría trabajo, declara ocuparse de forma independiente en la actividad familiar de “confección de prendas de vestir”. La discordancia entre título académico y ocupación actual sugiere una subutilización del capital humano, fenómeno frecuentemente observado en perfiles de agresores de violencia de género (Jiménez, 2017).

En la dimensión vida sexual, el dato de estado civil “casado” revela que víctima y victimario mantenían un vínculo legal, circunstancia que, según Garrido y López (2009), intensifica el poder y control del agresor al interior de la relación.

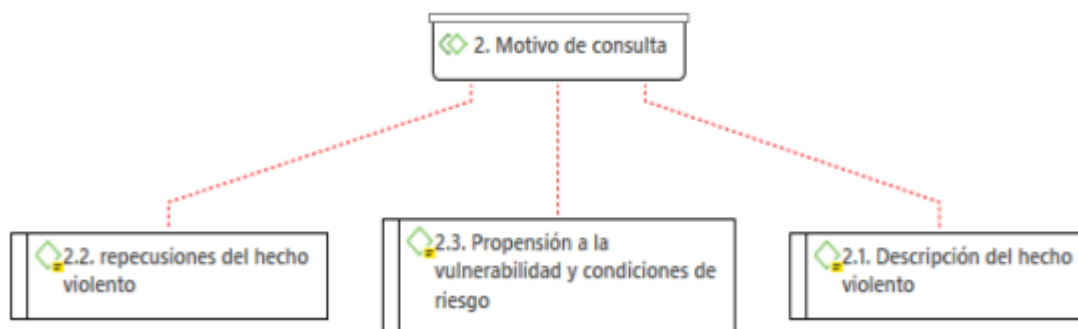


Figura 3: Unidad de análisis referente al estudio factivo de los hechos

La figura 3 condensa el motivo de consulta en tres ejes: hecho violento, impacto psicológico y perfil de riesgo de la víctima.

Respecto a la descripción del incidente o hecho de violencia; el victimario refiere que la agresión se perpetró en el interior del vehículo motorizado y la reduce a «una pequeña discusión» que terminó «en mal estado» para su esposa. Minimiza la gravedad con la siguiente narrativa: «Intenté quitarle el canguro, ella se resistió, jalé la correa... Vi que perdía el conocimiento, sentí alivio; pensé que había solucionado el problema». La expresión revela ausencia de empatía, externalización de culpa y uso de la violencia como mecanismo de control económico, rasgos congruentes con la descripción de Bendezú (2018) sobre agresores que justifican sus actos atribuyendo responsabilidad a la víctima.

Por otro lado la repercusión psicológica en los participantes, el victimario admite mencionando: «*Es una triste historia que no quisiera volver a contar... trajo alteración de mi salud emocional... mis hijos sufren su ausencia*». Estas afirmaciones evidencian afectación secundaria en los hijos y reconocimiento parcial de las consecuencias, aunque focalizadas en su propio malestar. El daño colateral sobre la red familiar refuerza la idea de la violencia como fenómeno sistémico (Bendezú, 2018).

Analizando el nivel de vulnerabilidad en que se encontraba la víctima o agraviada, ésta reunió las características propias para ser considerada como la «víctima ideal»: de alta accesibilidad, que confiaba en el agresor y tenía escasa percepción de riesgo a que se exponía. En estas circunstancias el victimario aprovechó su dominio del espacio conyugal y el control económico para ejecutar un plan previamente «larvado», como él mismo reconoce: «*No pude soportar el maltrato psicológico de mi esposa y mis hijos, quienes desde hace dos años me rechazaban*». La falta de percepción del peligro por parte de la víctima y la utilización del entorno familiar como escenario privilegiado

coinciden con la caracterización de Soto (2014) sobre victimización en contextos de alta cercanía y poder desigual.

En relación al impacto emocional del hecho en el agresor, se evidencian en su narrativa: «*Tengo buen apetito, pero a veces tomo pastillas para dormir por las preocupaciones de mi esposa*». La declaración apunta a síntomas de ansiedad y trastorno del sueño, aunque atribuidos externamente, lo que refuerza el patrón de minimización y externalización típico de este tipo de agresores.

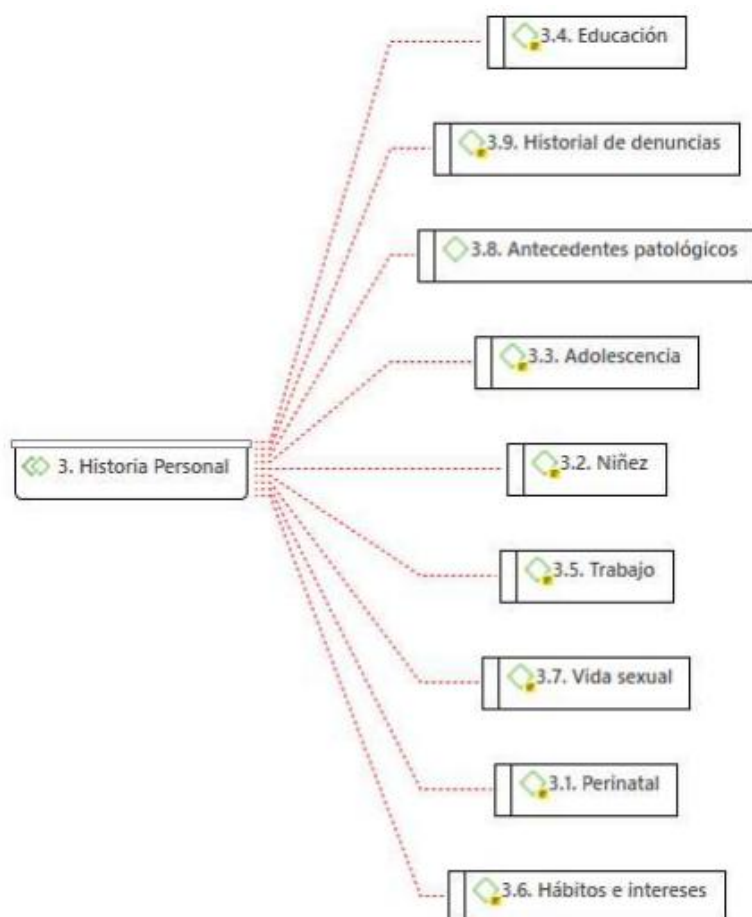


Figura 4: Unidad de análisis historia personal

En la figura 4 sintetiza la Historia Personal del peritado, eje central del enfoque narrativo, que abarca su desarrollo evolutivo desde el nacimiento hasta la actualidad. En la infancia refiere «necesidad y escasez» («*Tuve una infancia de necesidad... se sentía la falta de muchas cosas*»), mientras que el afecto de una familia numerosa funcionó como amortiguador emocional. Durante la adolescencia describe: «*Me desenvolvía bien con mis amigos, pero con otras personas no tanto; era tímido e introvertido, con ganas de salir adelante, aunque las limitaciones económicas dificultaban relacionarme*». Estos datos revelan una estructura de personalidad

marcada por timidez, evitación social y frustración económica, factores que, conforme a Ruiz (2020), actúan como facilitadores de la conducta violenta en el perfil del feminicida.



Figura 5: Unidad de análisis de la historia familiar

En la figura 5 representada por el genograma familiar, que actúa como base para la estructura personal. En este punto el victimario ocupa el noveno lugar entre doce hermanos, dato que, en términos de Vigotsky (1979), sitúa su desarrollo personal en un entorno de múltiples interacciones significativas que moldean la estructura de personalidad. Refiere una crianza rígida y autoritaria por parte del padre: «*Mi padre era muy estricto; no se permitía desorden, abuso entre hermanos ni peleas... era drástico con todos*». Además, fue testigo de violencia física hacia su madre: «*Cuando tenía que exponer en el colegio o la universidad sudaba mucho; creo que fue por ver a mi padre golpear a mi madre; me escondía y eso lo tengo muy grabado*». Estas experiencias tempranas de control absoluto y maltrato materno funcionaron como modelo de relación de género, asentando una representación mental de superioridad masculina y minusvaloración femenina, congruente con los procesos de asimilación y acomodación descritos por Piaget (1981).

En la vida adulta, la dinámica conyugal reproduce parcialmente ese patrón. El evaluado manifiesta: «*Antes me costaba visitar a mi familia por discrepancias con mi esposa... los conflictos empezaron al casarnos; ella se volvió autoritaria*». La percepción de un rol conyugal invertido –mujer «dominante»– sumado a su escasa inteligencia emocional, configura un contexto disfuncional que, según la literatura, incrementa el riesgo de desenlace violento (Garrido & López, 2009).

En el mismo sentido, relacionado a la evaluación de facultades mentales, evidencian:

- Orientación: preservada (tiempo, lugar, persona).

- Atención/ Memoria: leve descenso («*déjeme recordar*»); lenguaje rápido pero pobre en producción.
- Pensamiento: conserva análisis, síntesis y abstracción («Uno no debe fijarse en los regalos, sino en la intención»); CI estimado medio.
- Afectividad: humor depresivo («*es una triste historia... alteró mi salud emocional*») y ansiedad anticipatoria («*temo que mi esposa regrese y me reclame*»).
- Conducta social: extrovertido superficial; preocupación psicosexual por rechazo conyugal.

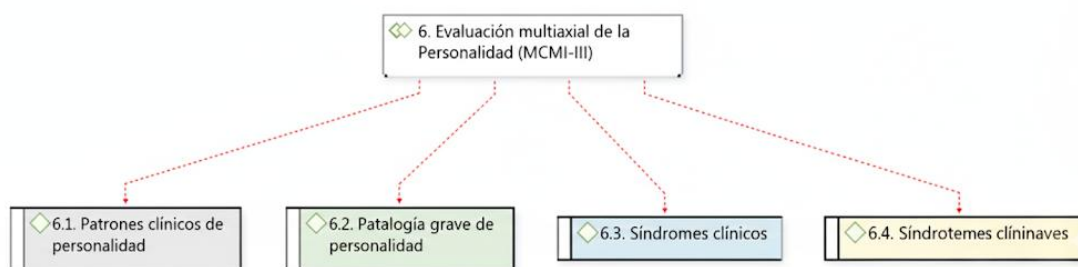


Figura 6: Áreas de estudio de la personalidad (Millon, MCMII-III)

En la Figura 6 muestra la evaluación multiaxial de la personalidad, los reportes evidencian que no alcanza puntos de corte clínicos en los Patrones básicos de personalidad; sin embargo, en Patología severa obtiene 60T en el rasgo Paranoide, que lo describe como vigilante, crítico, desconfiado e irritable. En Síndromes clínicos graves destaca Desorden delusional (celotípico): ideas de engaño injusto, hostilidad y suspicacia que, en ausencia de otras psicosis, explican su conducta de control y agresión hacia la pareja.

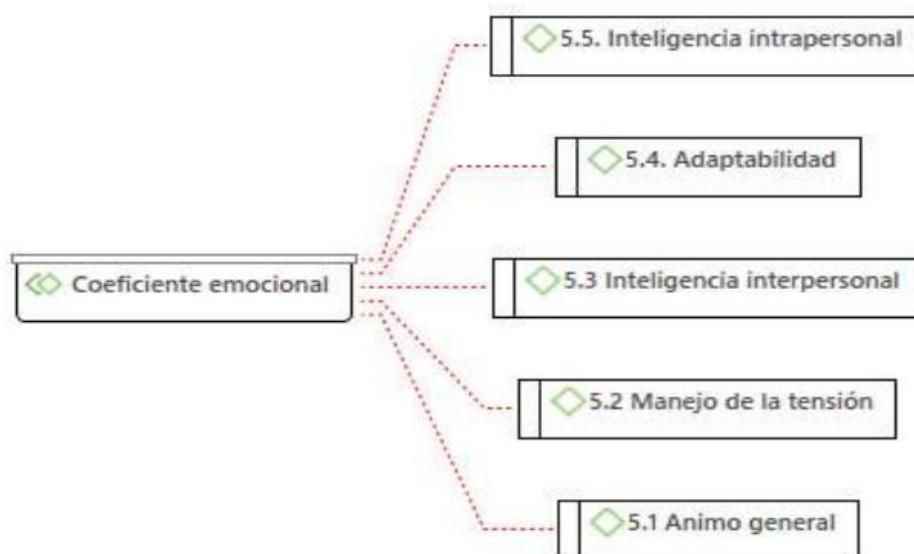


Figura 7: Unidad de análisis de la inteligencia emocional

Respecto a la evaluación realizada en el victimario mediante el Inventario de inteligencia emocional de BarOn, que evalúa cinco áreas: intrapersonal, interpersonal, adaptabilidad, manejo de la tensión y estado de ánimo general. En todos los componentes, excepto manejo de tensión, el participante se sitúa por debajo del percentil 25, lo que indica funcionamiento emocional disfuncional.

- Intrapersonal (CE = 83, “bajo”): dificultades para identificar y verbalizar emociones propias, escasa asertividad no destructiva, baja auto-aceptación y escaso disfrute de actividades cotidianas.

- Interpersonal (CE = 71, “muy bajo”): empobrecimiento empático, problemas para iniciar y mantener relaciones significativas y escasa contribución al entorno social.

- Adaptabilidad (CE = 90, “bajo”): rigidez cognitiva ante cambios, solución ineficaz de conflictos y escasa flexibilidad conductual.

- Manejo de tensión (CE = 108, “promedio”): única área dentro de límites normativos; sin embargo, la estrategia predominante es farmacológica (pastillas para dormir) más que habilidades de afrontamiento.

- Ánimo general (CE = 52, “marcadamente bajo”): insatisfacción vital crónica, cogniciones negativas ante la adversidad y tendencia a la autodesvalorización.

Este perfil converge con la anamnesis: crianza autoritaria, testigo de violencia materna, rol conyugal percibido como amenazador y redes sociales restringidas, configurando una estructura de personalidad paranoide-depresiva que, careciendo de herramientas emocionales, desemboca en conductas de control y agresión (Bar-On, 2006) (Ruiz, 2020).



Figura 8: Unidad de análisis del lugar de los hechos

En la figura 8 se realizó el análisis de la escena del crimen mediante el método VERA (Víctima-Escena-Reconstrucción-Autor). La aplicación del protocolo VERA permitió sistematizar la información en cuatro nodos: datos de la víctima (D), escena (E), reconstrucción cronológica (R) y autor (A).

a. Víctima (D)

Alta accesibilidad y vulnerabilidad: «íbamos a Gamarra, ella estaba en el asiento del copiloto»; «eran las 6 a.m. y estábamos solos en la cochera». El bajo riesgo de los testigos facilitó un ataque sorpresivo. El agresor describe la secuencia: «agarré la correa del morral, jalé con fuerza; al gritar, la silencié jalando más hasta asfixiarla». El parte médico refiere: «ingresó a las 08:05 h... inconsciente, convulsiva, múltiples marcas en cuello, insuficiencia respiratoria». La localización y severidad de las lesiones indican intención de castigar la supuesta «desobediencia» y restablecer su control.

b. Escena (E)

Espacio privado y habitual: «estábamos en nuestro carro, cochera del primer piso; vivimos en el segundo». La rutina compartida (compras para el negocio de confección) generó confianza y minimizó la percepción de riesgo. El entorno cerrado y de fácil control convirtió el vehículo en el escenario óptimo para la agresión (Villarreal, 2008).

c. Reconstrucción (R)

Cronología: aprovecha el momento de máxima vulnerabilidad (soledad, cercanía, rol de cónyuge) para ejecutar la agresión como respuesta punitiva al supuesto desplazamiento de su autoridad masculina. El acto de asfixia se inscribe como «corrección extrema» ante el rechazo percibido.

d. Autor (A)

Codificación cruzada de datos e inferencias: seleccionó la escena por control ambiental y eligió a la víctima «ideal» —pareja legal— cuyo castigo le devolvió, momentáneamente, el equilibrio psíquico. El perfil final es congruente con un sujeto que utiliza la violencia como mecanismo de regulación emocional y restauración de poder.

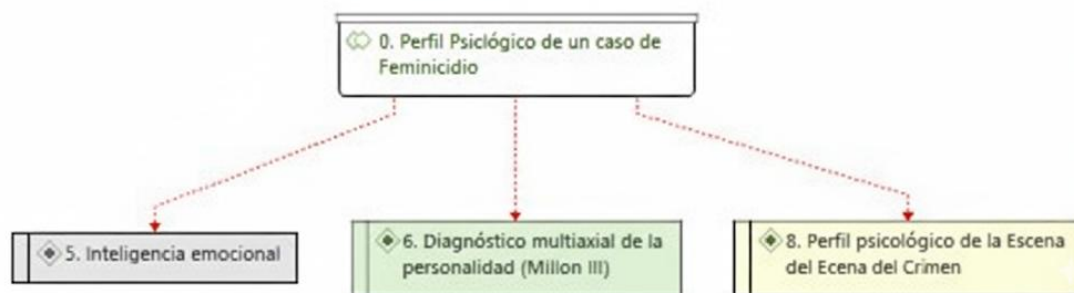


Figura 9: Unidad de análisis de la triangulación de las categorías propuestas

En la Figura 9 evidencia la síntesis hermenéutica: convergencia entre datos psicométricos, análisis de escena e historia de vida. Esta matriz final integra tres fuentes de evidencia: pruebas psicométricas (personalidad e inteligencia emocional), análisis psicológico de la escena del crimen (VERA) y historia de vida para formular inferencias objetivas sobre el *iter criminis*. La narrativa ofrecida en la anamnesis coincide con la secuencia delictiva: preparación (elección del lugar), aproximación (aprovechamiento de la rutina compartida) y consumación (agresión con intención letal).

A su vez, los hallazgos del MCMI-III y del BarOn-ICE como son la rigidez paranoide, empobrecimiento empático, baja adaptabilidad y ánimo general disfórico, se reflejan en la dinámica del hecho: control absoluto del entorno, dificultad para tolerar la frustración y externalización de la culpa. La congruencia entre los resultados psicométricos y los patrones conductuales analizados en la escena, sustentan la conclusión de que el victimario actuó premeditación y alevosía, que sumó su estructura cognitivo-afectiva, que convirtió la violencia en mecanismo de restauración psíquica.

5. Conclusiones

1. El delito de feminicidio analizado se manifiesta en un contexto de conflictos familiares, que son causa de distorsiones cognitivas presentes en el victimario y estrategias inadecuadas de afrontamiento al estrés del agresor. El perpetrador, frente a la percepción de pérdida de control económico y al sentirse amenazado en su masculinidad, tiende a externalizar la culpa y mediante actos violentos intenta reafirmar su poder y trata de desvalorizar a la mujer por su condición de género.

2. La víctima encajó dentro de la clasificación “víctima ideal”: que es considerada de fácil acceso, ya que tenía confianza en el agresor y mínima percepción de riesgo de ser víctima. La experiencia vivenciada en la víctima dejó secuelas a nivel físico y psíquico, aspectos influyen negativamente su proyecto de vida, en su rendimiento laboral y en sus relaciones sociales.

3. El victimario presenta características poca empatía, impulsividad, resistencia a adaptarse a nuevos cambios, dificultad para perdonar las ofensas y una actitud persistente de desvaloración del sexo femenino, aspectos que actuaron como elementos para desencadenar en actos violentos.

4. Los descendientes (hijos) y los familiares consanguíneos son víctimas indirectas del acto criminal (feminicidio); ya que manifiestan alteraciones afectivas y conductuales, lo que evidencia la magnitud del fenómeno vivenciado.

5. La escena del crimen fue considerada por el victimario como un espacio privado y rutinario, ofreciendo un entorno propicio y alta controlabilidad.

6. El victimario actuó en pleno uso de sus facultades mentales, y valiéndose de la sorpresa y accesibilidad a la víctima pudo consumar el acto criminal, con el fin de retomar el poder en su relación conyugal.

Referencias

- Bar-On, R. (1997). The Bar-On Emotional Quotient Inventory (EQ-i): Technical manual. Multi-Health Systems.
- Bendezú, G. (2018). Perfil psicológico y factores criminógenos en agresores de pareja. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Castillo, E., & Vásquez, M. L. (2003). El rigor metodológico en la investigación cualitativa. *Colombia Médica*, 34(3), 164-167. <https://www.redalyc.org/pdf/283/28334309.pdf>
- Colegio de Psicólogos del Perú. (2017). Código de Ética y Deontología. https://www.cpsp.pe/documentos/reglamentos/codigo_de_etica_y_deontologia.pdf
- Echeburúa, E., & De Corral, P. (2009). El homicidio en la relación de pareja: Un análisis psicológico. *Eguzkilore*, 23, 139-150. <https://www.ehu.es/documents/1736829/2176697/12-Echeburua.indd.pdf>
- Garrido, V., & López, P. (2009). El rastro del asesino: El perfil psicológico de los criminales en la investigación policial. Ariel S.A. <https://www.calameo.com/read/0038244247ed4b963f9b8>
- El Peruano. (2018, 13 de julio). Ley N° 30819: Ley que modifica el Código Penal y la Ley 30364 para fortalecer la lucha contra el feminicidio, la violencia familiar y la violencia de género. *Diario Oficial El Peruano*. <https://busquedas.elperuano.pe/>
- Jiménez, J. (2017). Manual de perfilación criminal: Guía práctica para la reconstrucción de la escena del crimen. Ediciones de la U.
- Ley N.º 30364. (2015, 23 de noviembre). Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. *Diario Oficial El Peruano*.
- Millon, T., Millon, C., Davis, R., & Grossman, S. (2009). MCMI-III: Inventario Multiaxial Clínico de Millon. Manual (Adaptación española; 1.ª ed. revisada). Pearson Assessment.
- Ministerio Público. (2016a). Resolución de la Fiscalía de la Nación N.º 1196-2016: Guía de valoración del daño psíquico en víctimas de violencia. Fiscalía de la Nación del Perú.
- Ministerio Público. (2016b). Resolución de la Fiscalía de la Nación N.º 3564-2016: Protocolo de pericia psicológica. Fiscalía de la Nación del Perú.
- Ministerio Público. (2021). Protocolo de actuación conjunta para la investigación del delito de feminicidio, violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. Fiscalía de la Nación del Perú.
- OEA. (2013). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará". Organización de los Estados Americanos. (Obra original publicada en 1994).
- ONU Mujeres. (2024). Invertir en las mujeres, acelerar el progreso: Prioridades para el 2024. Naciones Unidas. <https://www.unwomen.org/es>
- Organización de las Naciones Unidas. (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Piaget, J. (1981). La teoría de Piaget. *Revista para el estudio de la educación y el desarrollo*, 13-54. <https://doi.org/10.1080/02103702.1981.10821902>
- Ruiz, J. (2020). Psicología forense en casos de feminicidio: Perfiles y factores de riesgo. Editorial Jurídica.

Sierra, J. C., Nieves, C., & Jiménez, L. (2013). Evaluación psicológica forense del daño psíquico en víctimas de violencia de género. En *Psicología Forense: Manual de Técnicas y Aplicaciones*. Pirámide.

Soto (2014). <https://masterforense.com/pdf/2014/2014art3.pdf>

Turvey, B. E. (2016). *Criminal profiling: An introduction to behavioral evidence analysis* (4.^a ed.). Academic Press.

Vigotsky (1979).

https://www.researchgate.net/publication/266316472_Imagination_and_Creativity_in_Childhood

Villarreal, M. (2008). *Tipologías victimológicas y el sistema de justicia*. Universidad Nacional Autónoma de México.